MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2024/08111 Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del Parque del Río Serpis.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Almoines en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 30 de mayo de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

I.- Aprobación inicial de la ordenanza municipal de utilización del Parque del Serpis.

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia al efecto que los interesados a que se refiere el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente y la ordenanza y presentar si se tercia, las reclamaciones o/y sugerencias que estiman oportunas. Finalizado el plazo de información público, en caso de que no se presentan reclamaciones o sugerencia, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Almoines, a 3 de junio de 2024. —El alcalde, Juan Cardona Bertó.